



## DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

### PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Rectorado	Consejo Universitario

Abancay – Perú

2020



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0104-2020-UTEA-CU

Abancay, 30 de enero de 2020.

#### **VISTO:**

El Oficio N° 046-2020-UTEA-DPDU, de fecha 23 de enero de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Organigrama Estructural – versión 6, de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

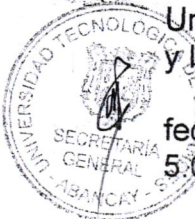
Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, así como de las unidades académicas y administrativas, los instrumentos de gestión académica y administrativa, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 013-2020-UTEA-CU, de fecha 10 de enero de 2020, que aprueba el Organigrama Estructural – versión 5.0, de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Oficio N° 046-2020-UTEA-DPDU, de fecha 23 de enero de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Organigrama Estructural – versión 6, de la Universidad Tecnológica de los Andes, que incorpora la Sub-Dirección de Investigación de Posgrado como dependencia funcional de la Dirección de Investigación;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 30 de enero de 2020, Acordó: Primero.- *Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2020-UTEA-CU, de fecha 10 de enero de 2020, que aprueba el Organigrama Estructural – versión 5.0. Segundo.- Aprobar el Organigrama Estructural – versión 6.0, de la Universidad Tecnológica de los Andes, que incorpora la Sub-Dirección de Investigación de Posgrado como dependencia funcional de la Dirección de Investigación;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"

Viene de la Pág. 01//RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0104-2020-UTEA-CU// Pág. 02

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de enero 2020, la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2020-UTEA-CU, de fecha 10 de enero de 2020, que aprueba el Organigrama Estructural – versión 5, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de enero de 2020, el **Organigrama Estructural** – versión 6.0, de la Universidad Tecnológica de los Andes, que incorpora la Sub-Dirección de Investigación de Posgrado como dependencia funcional de la Dirección de Investigación; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Firma]*  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector

Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.



*[Firma]*  
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA  
Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>I. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	4
<b>II. GLOSARIO DE TÉRMINOS:</b> .....	5
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	6
<b>IV. ORGANIGRAMA PRIMER NIVEL</b> .....	10
<b>V. ORGANIGRAMA SEGUNDO NIVEL</b> .....	11
<b>VI. ORGANIGRAMA TERCER NIVEL</b> .....	12
<b>VII. ORGANIGRAMA CUARTO NIVEL</b> .....	13
<b>VIII. ORGANIGRAMA DE UNIDADES ORGÁNICAS</b> .....	14
<b>8.1 RECTORADO</b> .....	14
<b>8.2 VICERRECTORADO ACADÉMICO</b> .....	15
<b>8.3 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	16
<b>8.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO –OCI</b> .....	17
<b>8.5 DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL</b> .....	17
<b>8.6 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO</b> .....	18
<b>8.7 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> .....	18
<b>8.8 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> .....	19
<b>8.8.1. SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b> .....	20
<b>8.8.2. SUB DIRECCIÓN CONTABILIDAD</b> .....	20
<b>8.8.3. SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA</b> .....	21
<b>8.8.4. SUB DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES</b> .....	21
<b>8.8.5. SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS</b> .....	22
<b>8.8.6. SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	22
<b>8.9 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b> .....	23
<b>8.10 SECRETARÍA GENERAL</b> .....	23
<b>8.11 DIRECCIÓN DE ADMISIÓN</b> .....	24
<b>8.12 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS</b> .....	24
<b>8.13 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> .....	25
<b>8.14 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b> .....	25
<b>8.15 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES</b> .....	26
<b>8.16 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</b> .....	26
<b>8.17 FACULTAD DE INGENIERÍA</b> .....	27
<b>8.18 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES</b> .....	28
<b>8.19 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> .....	29
<b>8.20 ESCUELA DE POSGRADO</b> .....	30
<b>8.21 FILIAL CUSCO</b> .....	31
<b>8.22 FILIAL ANDAHUAYLAS</b> .....	32

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 2 de 32



## **PRESENTACIÓN**

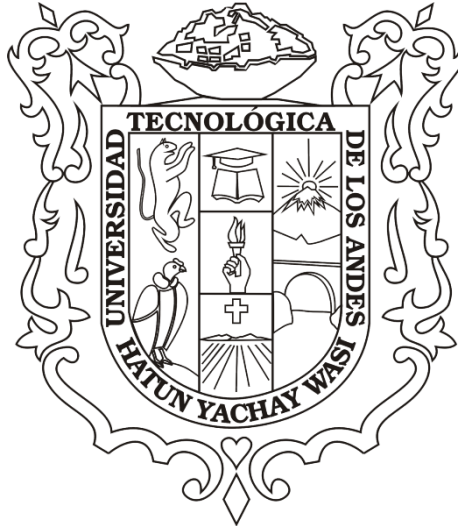
La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, es la encargada de dirigir y controlar los estudios técnicos de diseño organizacional y desarrollo de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, la formulación de documentos de gestión organizacional y normativa, el mejoramiento continuo de los procesos y la racionalización de procedimientos; así como el desarrollo de estudios técnicos de racionalización y optimización, que conlleve a la prestación de un servicio ágil, coherente y de calidad.

En el presente documento denominado “Organigrama Estructural de la Universidad Tecnológica de los Andes”, se desglosa y precisa el organigrama hasta el cuarto nivel organizacional y se contempla el organigrama de cada unidad orgánica, para una mejor comprensión de la estructura organizacional de la Universidad, en base a la Sexta versión del organigrama Estructural de la Universidad Tecnológica de los Andes, que fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU, de fecha 30 de Enero del 2020.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 3 de 32



## I. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL



### VISIÓN

"La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la región sur del Perú en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país"

### MISIÓN

"Formar profesionales en educación superior universitaria con principios y valores éticos, apoyados en la investigación y responsabilidad social que contribuye con el desarrollo sostenible de la sociedad"

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 4 de 32



## **II. GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

### **2.1. ORGANIGRAMA**

Representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa u organización que refleja, en forma esquemática, la posición de las áreas que la integran, sus niveles jerárquicos, líneas de autoridad y de asesoría.

### **2.2. ÓRGANOS**

Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la organización, en la Universidad Tecnológica de los Andes se tiene los siguientes órganos:

- 2.2.1 Órganos de Alta Dirección.
- 2.2.2 Órganos Autónomos.
- 2.2.3 Órganos de Control.
- 2.2.4 Órganos de Asesoramiento.
- 2.2.5 Órganos de Apoyo.
- 2.2.6 Órganos de Línea.
- 2.2.7 Órganos Desconcentrados.

### **2.3. UNIDAD ORGÁNICA**

Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la Universidad.

### **2.4. NIVEL ORGANIZACIONAL**

Es la categoría dentro de la estructura orgánica de la Entidad que refleja la dependencia entre los órganos o unidades orgánicas acorde con sus funciones y atribuciones.

### **2.5. NIVEL JERÁRQUICO**

Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la Universidad.

<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>
<b>1er Nivel</b>	Alta Dirección
<b>2do Nivel</b>	Órganos de Asesoramiento Órganos de Línea Órganos de Apoyo Órganos Desconcentrados
<b>3er Nivel</b>	Órganos de Línea Órganos de Apoyo Órganos Desconcentrados
<b>4to Nivel</b>	Órganos de Línea Órganos de Apoyo Órganos Desconcentrados



### III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NIDAD ORGÁNICA	NIVEL JERARQUICO	SIGLAS
<b>ALTA DIRECCION</b>		
La Asamblea Universitaria	1er Nivel	AU
El Consejo Universitario	1er Nivel	CU
El Rector	1er Nivel	R
Vicerrector Académico	1er Nivel	VRA
Vicerrector de Investigación	1er Nivel	VRI
<b>ORGANOS AUTONOMOS</b>		
Tribunal de Honor Universitario	1er Nivel	
Comité Electoral Universitario	1er Nivel	
Defensoría Universitaria	1er Nivel	
<b>ORGANO DE CONTROL</b>		
Oficina de Control Interno	1er Nivel	DCI
<b>ÓRGANO DE ASESORAMIENTO</b>		
<b>Dirección de Asesoría Legal</b>	2do Nivel	DAL
<b>Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario</b>	2do Nivel	DPDU
<b>Dirección de Gestión de la Calidad</b>	2do Nivel	DGC
Comité de Gestión de la Calidad		
Unidad de Gestión de la Calidad	3er Nivel	
Unidad de Evaluación de la Calidad	3er Nivel	
<b>ÓRGANO DE APOYO</b>		
<b>Oficina de Imagen Institucional</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Secretaría General</b>	<b>2do Nivel</b>	
Unidad de Grados y Títulos	3er Nivel	



**ORGANIGRAMA  
ESTRUCTURAL**

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>NIVEL JERARQUICO</b>	<b>SIGLAS</b>
<b>Dirección General de Administración y Finanzas</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DIGAF</b>
<b>Sub Dirección de Recurso Humanos</b>	<b>3er Nivel</b>	
Área de Gestión de Personal	4to Nivel	
Área de Remuneraciones	4to Nivel	
Área de Gestión del Desarrollo	4to Nivel	
<b>Sub Dirección Contabilidad</b>	<b>3er Nivel</b>	
Área de Financiera	4to Nivel	
Área de Filiales	4to Nivel	
<b>Sub Dirección de Tesorería</b>	<b>3er Nivel</b>	
Área de Cuentas por Cobrar	4to Nivel	
<b>Sub Dirección Logística y Servicios Generales</b>	<b>3er Nivel</b>	
Área de Control Patrimonial	4to Nivel	
Área de Adquisiciones	4to Nivel	
Área de Mantenimiento	4to Nivel	
<b>Sub Dirección de Proyectos y Obras</b>	<b>3er Nivel</b>	
Área de Proyectos	4to Nivel	
<b>Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios</b>	<b>3er Nivel</b>	
CECINFO e Centro de Idiomas	4to Nivel	
CIP Santo Tomas	4to Nivel	
<b>ORGANOS DE LINEA (ACADÉMICO)</b>		
<b>Dirección de Admisión</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DA</b>
Centro de Pre Universitario (CPU)	3er Nivel	
<b>Dirección de Servicios Académicos</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DSA</b>
Sub Dirección de Centro de Cómputo	3er Nivel	
Oficina de Tecnologías de la Información	3er Nivel	
<b>Dirección de Bienestar Universitario</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DIBU</b>
Unidad de Servicios Complementarios	3er Nivel	
Unidad de Seguridad, Salud en el trabajo y Gestión Ambiental	3er Nivel	
Comités de Seguridad Física, Química, Biología y Radiología.	3er Nivel	
<b>Dirección de Responsabilidad Social</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DRS</b>
Unidad de Mediación e Inserción Laboral	3er Nivel	UMIL
<b>Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DICTRI</b>

**ORGANIGRAMA  
ESTRUCTURAL**

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

UNIDAD ORGÁNICA	NIVEL JERARQUICO	SIGLAS
<b>ORGANOS DE LINEA (INVESTIGACIÓN)</b>		
Consejo de Investigación		
Comité de Ética		
Dirección de Investigación	<b>2do Nivel</b>	
<b>ÓGANOS DE LINEA (FACULTADES)</b>		
<b>Facultad de Ingeniería</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Consejo de Facultad</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Decanatura</b>	<b>2do Nivel</b>	
Departamento Académico	3er Nivel	
Escuela Profesional de Agronomía	3er Nivel	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	3er Nivel	
Escuela Profesional de Ingeniería Civil	3er Nivel	
Escuela Profesional de Sistemas e Informática	3er Nivel	
Unidad de Investigación	3er Nivel	
Centro de Investigación	4to Nivel	
<b>Facultad de Ciencia Jurídicas, Contables y Sociales</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Consejo de Facultad</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Decanatura</b>	<b>2do Nivel</b>	
Departamento Académico	3er Nivel	
Escuela Profesional de Contabilidad	3er Nivel	
Escuela Profesional de Derecho	3er Nivel	
Escuela Profesional de Educación	3er Nivel	
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía	3er Nivel	
Unidad de Investigación	3er Nivel	
Centro de Investigación	4to Nivel	
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Consejo de Facultad</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Decanatura</b>	<b>2do Nivel</b>	
Departamento Académico	3er Nivel	
Escuela Profesional de Enfermería	3er Nivel	
Escuela Profesional de Estomatología	3er Nivel	

**ORGANIGRAMA  
ESTRUCTURAL**

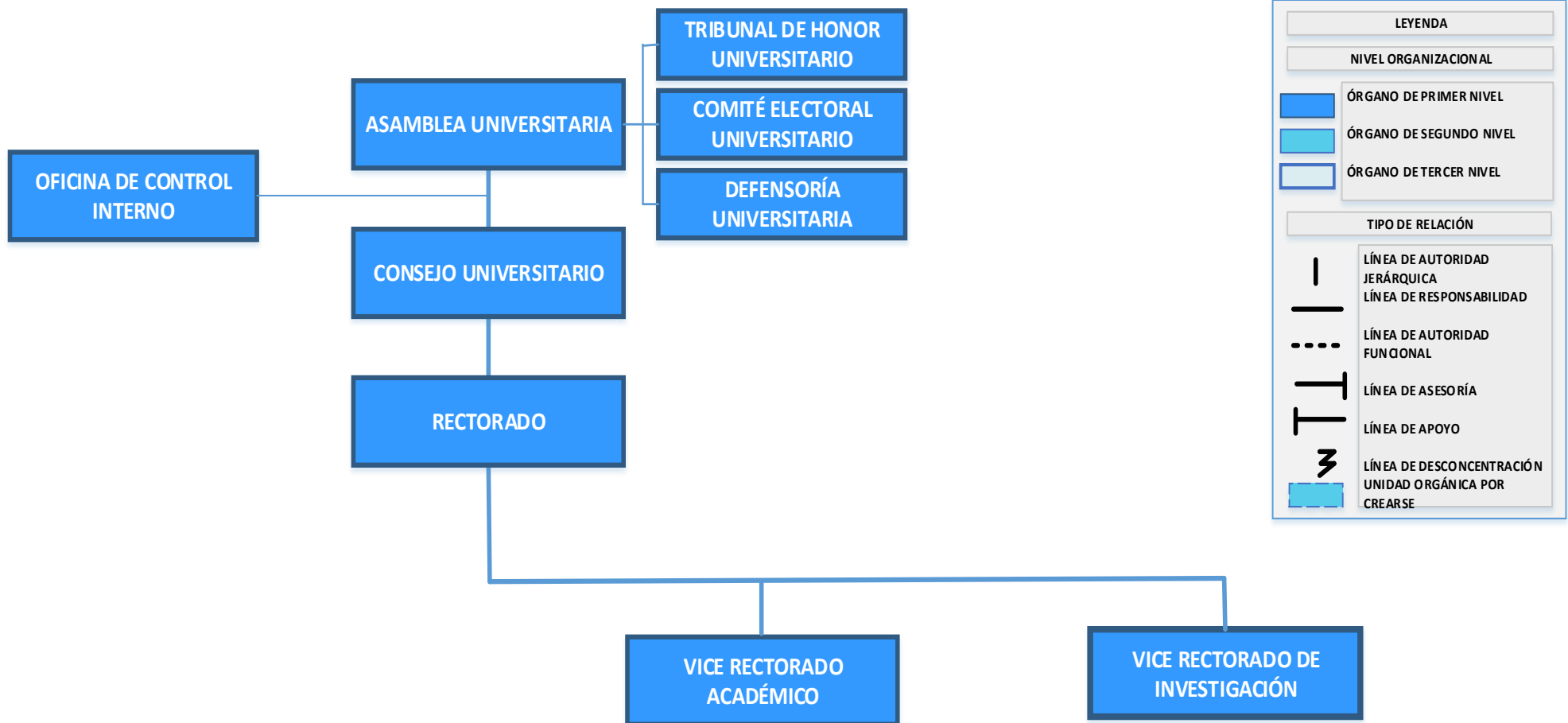
CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

Unidad de Investigación	3er Nivel	
Centro de Investigación	4to Nivel	
<b>ÓRGANOS DE LINEA (ESCUELA POSGRADO)</b>		
<b>Consejo de la Escuela Posgrado</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Dirección de la Escuela de Posgrado</b>	<b>2do Nivel</b>	<b>DEPG</b>
Sub Dirección Académica	3er Nivel	
Sub Dirección de Investigación	3er Nivel	
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>		
<b>Filial Cusco</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Filial Andahuaylas</b>	<b>2do Nivel</b>	
<b>Dirección de Filial</b>	<b>2do Nivel</b>	
Administración	3er Nivel	
Escuelas Profesionales	3er Nivel	

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 9 de 32



#### IV. ORGANIGRAMA PRIMER NIVEL

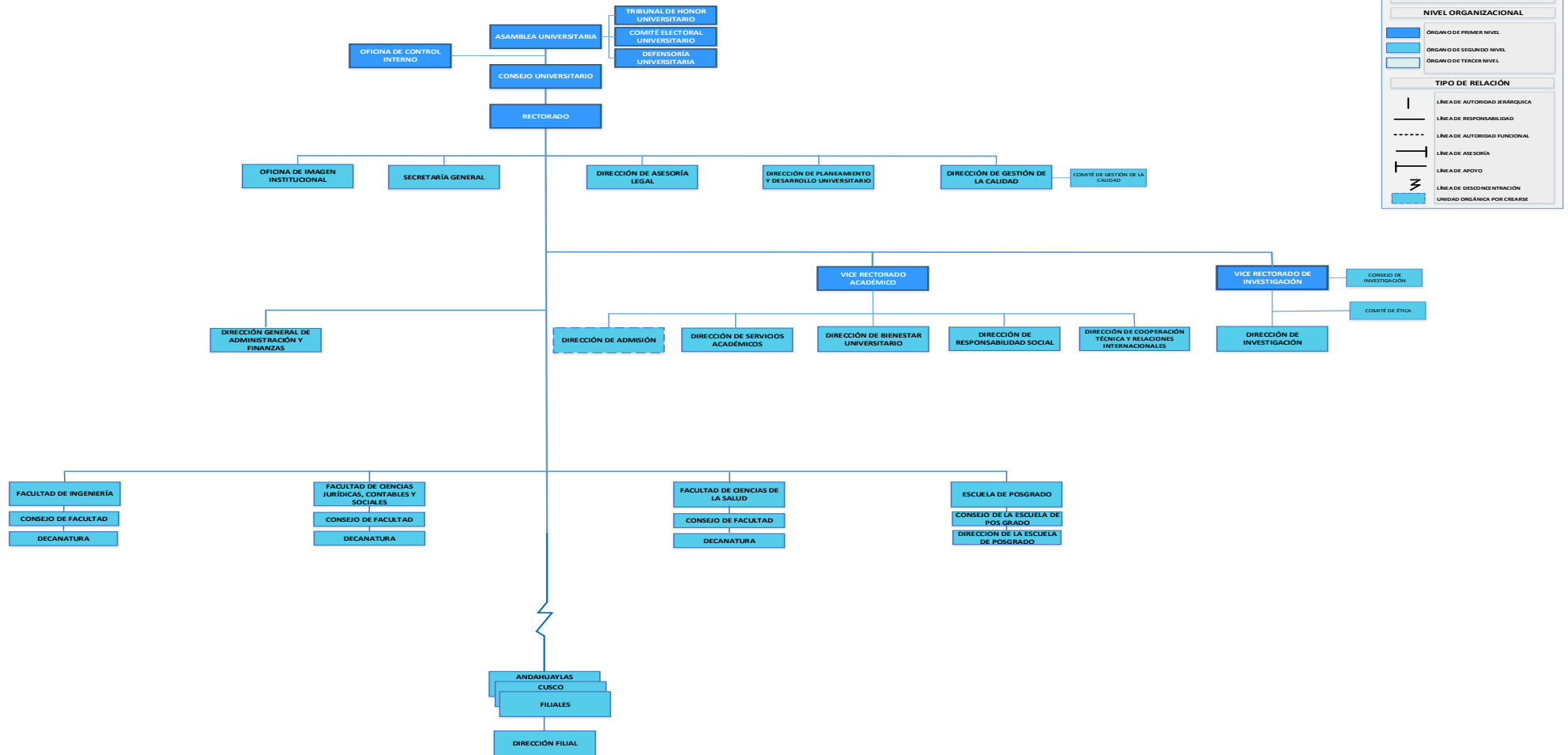




# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

## V. ORGANIGRAMA SEGUNDO NIVEL



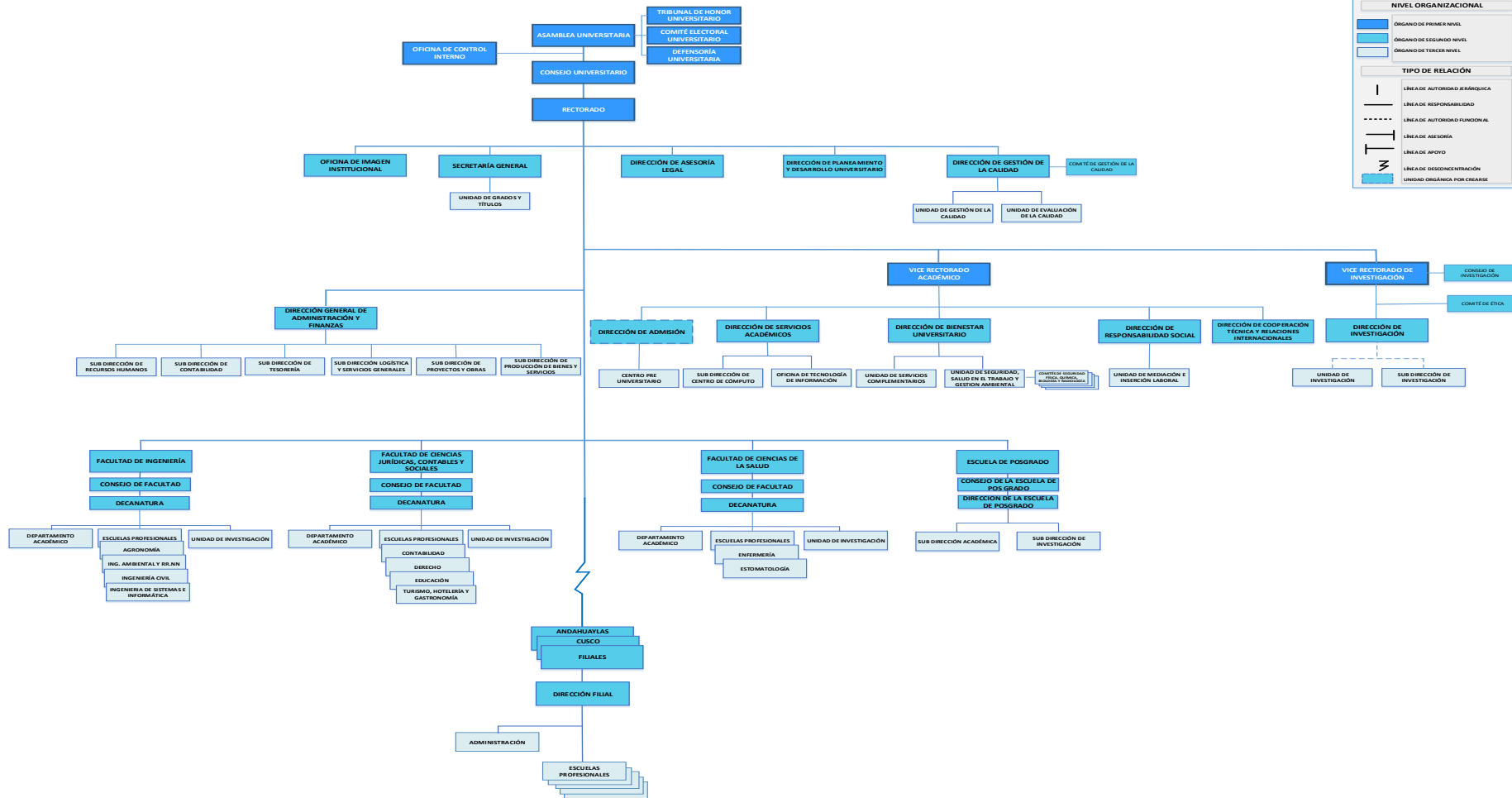
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Versión: 6.0	Revisado por: Rectorado Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU Página 11 de 32
--	--	---



# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

## VI. ORGANIGRAMA TERCER NIVEL



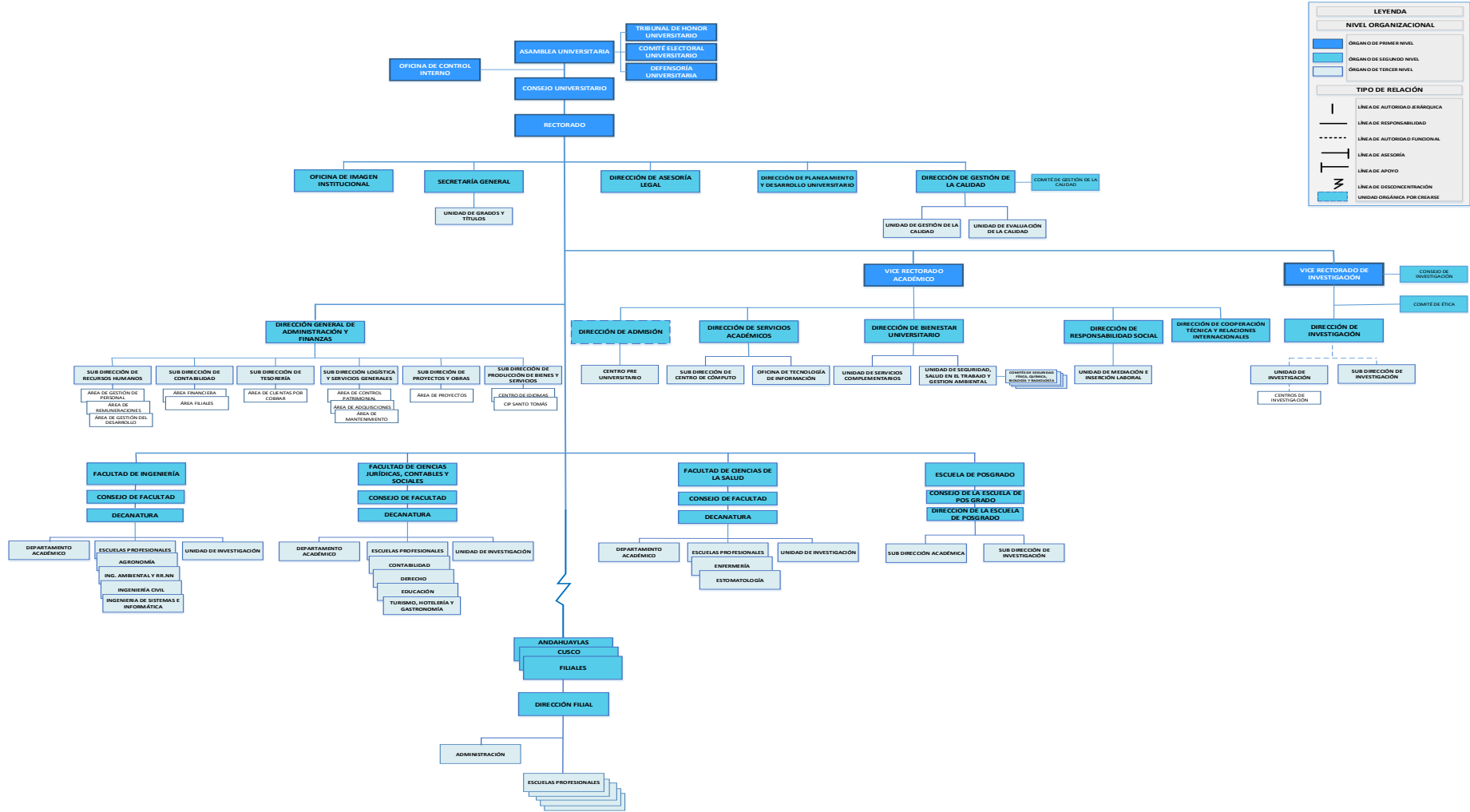
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Versión: 6.0	Revisado por: Rectorado Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU Página 12 de 32
--	--	---



# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

## VII. ORGANIGRAMA CUARTO NIVEL

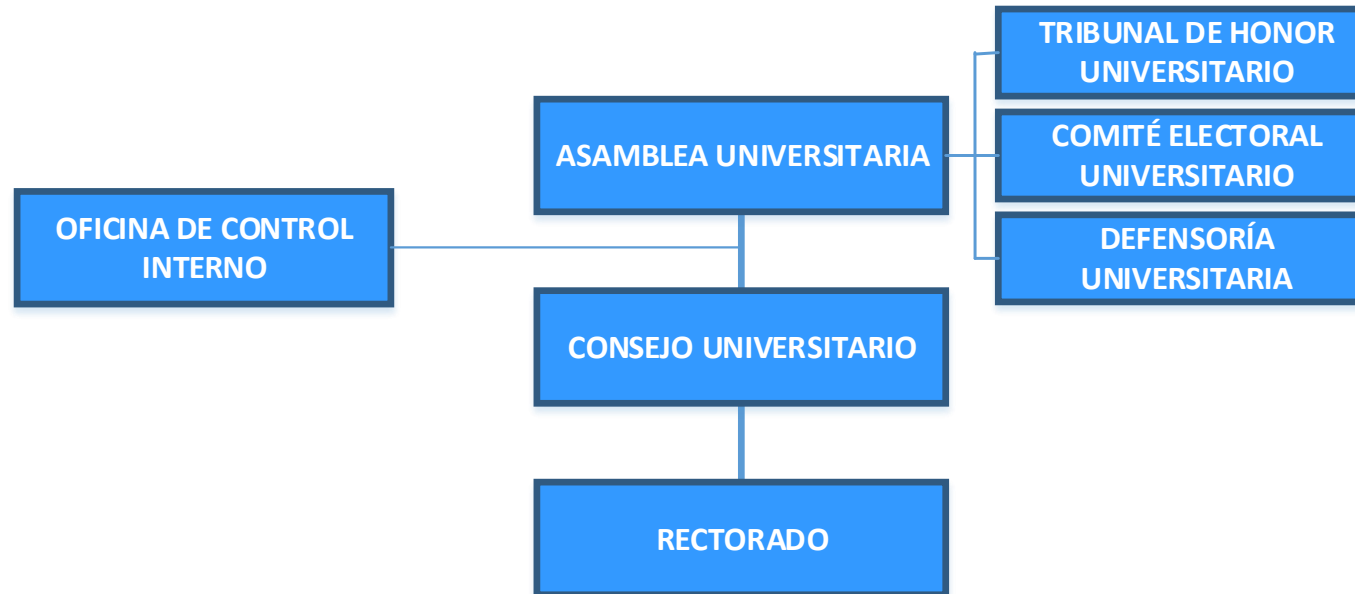


Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Versión: 6.0	Revisado por: Rectorado Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU Página 13 de 32
--	--	---



## VIII. ORGANIGRAMA DE UNIDADES ORGÁNICAS

### 8.1 RECTORADO



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 14 de 32

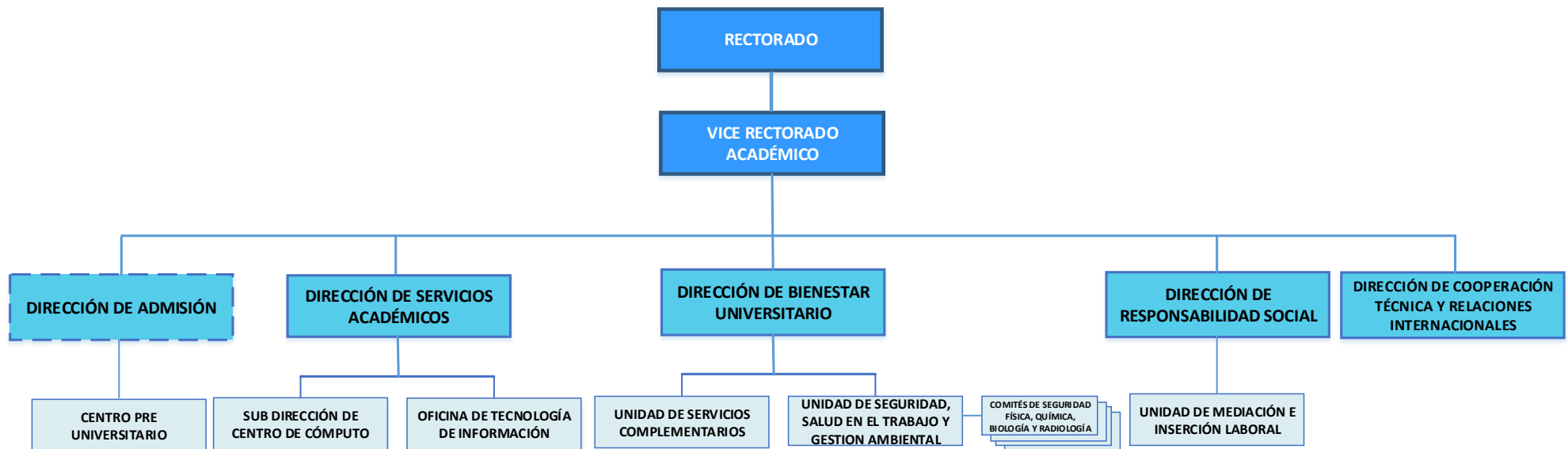




**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

CÓDIGO: PRCST-PLORD-PSG-01

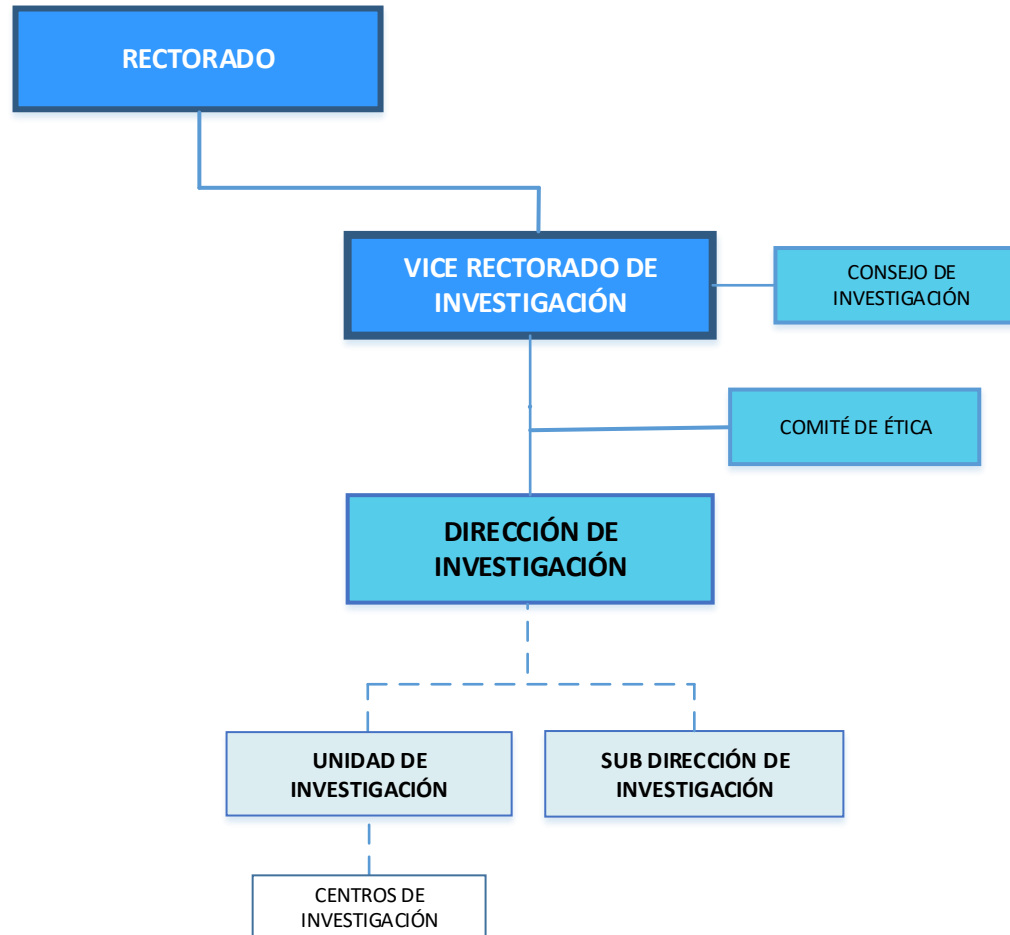
**8.2 VICERRECTORADO ACADÉMICO**



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 15 de 32



### 8.3 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



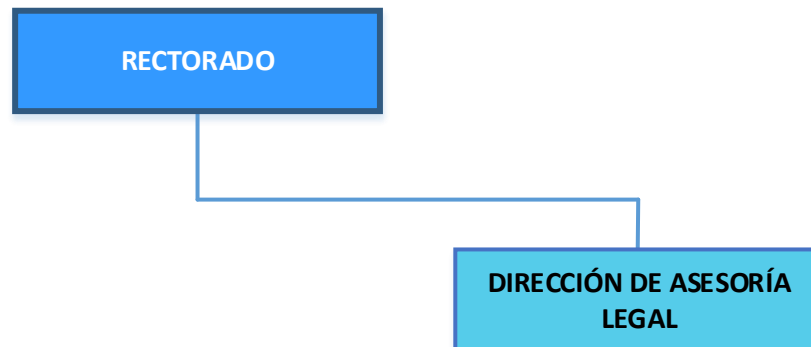
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 16 de 32



#### 8.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI

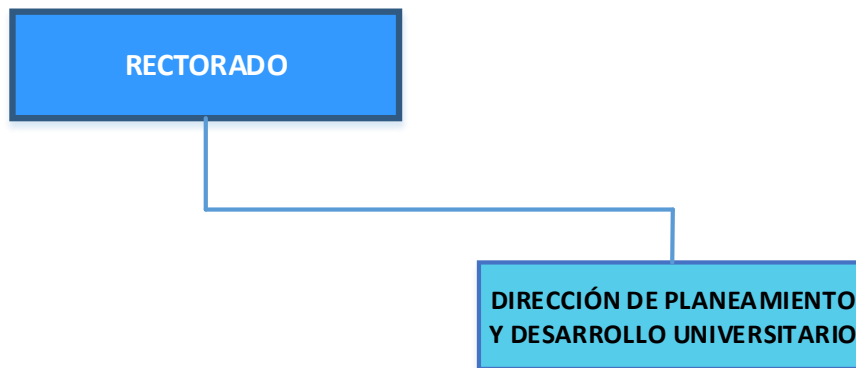


#### 8.5 DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

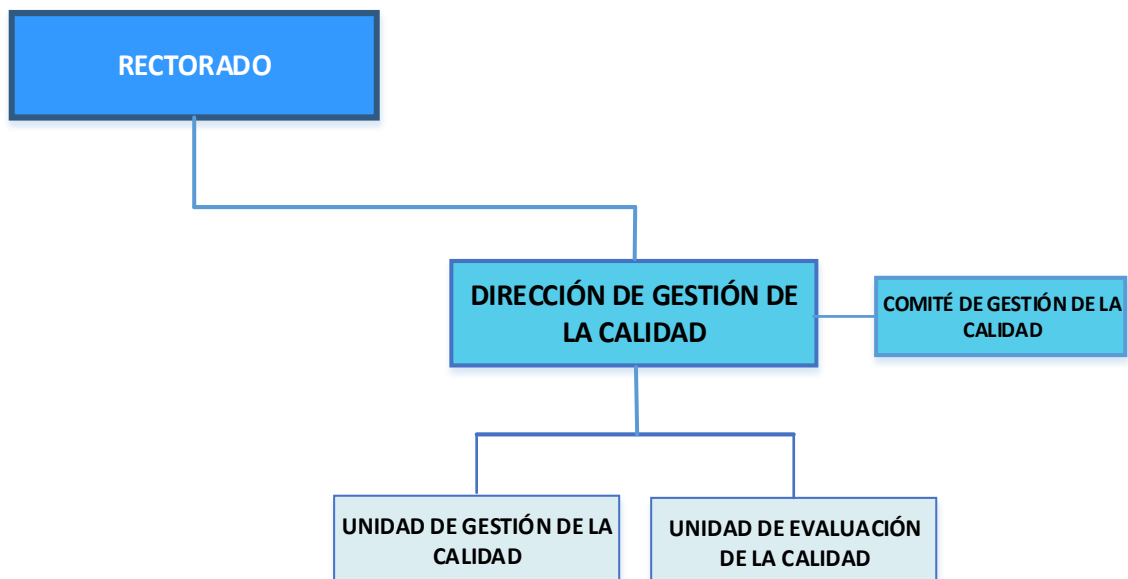




### 8.6 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO



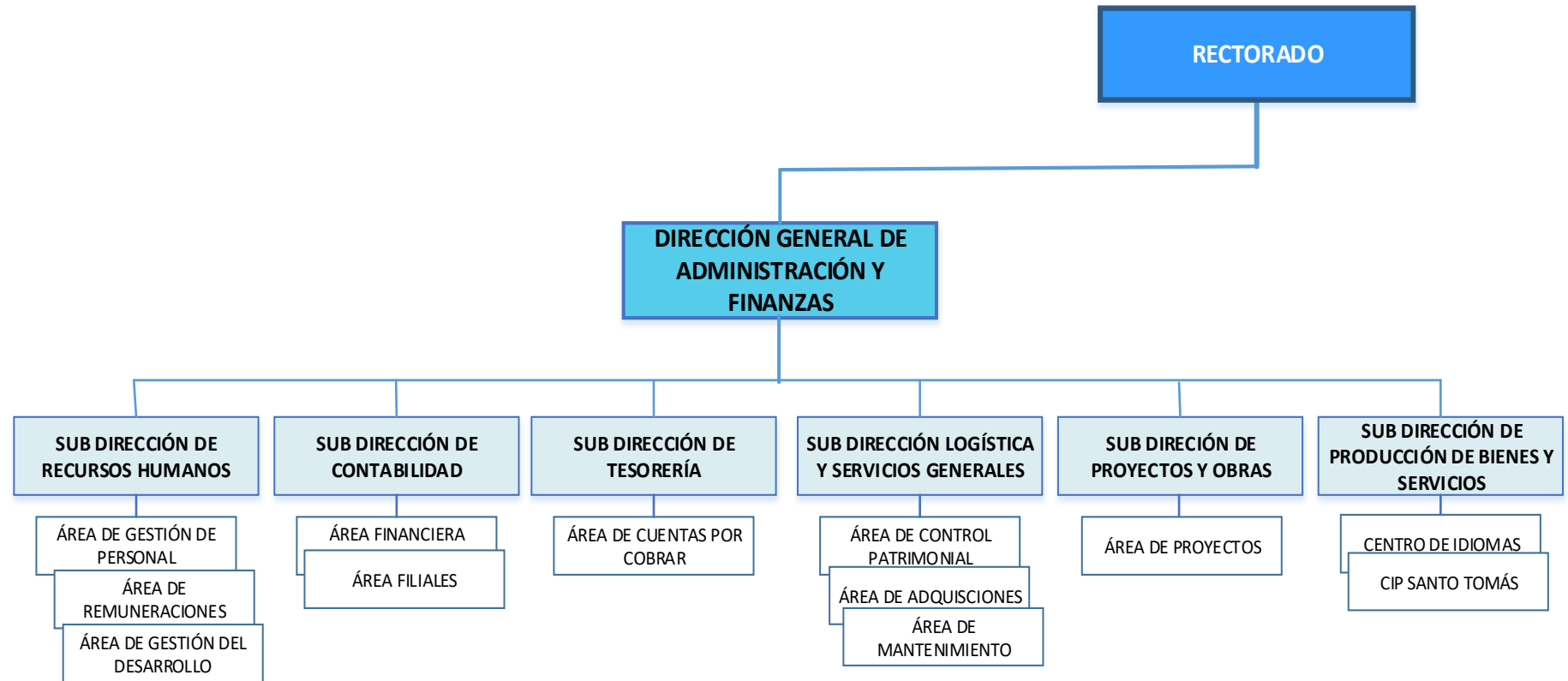
### 8.7 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 18 de 32



### 8.8 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





### 8.8.1. SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



### 8.8.2. SUB DIRECCIÓN CONTABILIDAD





### 8.8.3. SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA



### 8.8.4. SUB DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES





### 8.8.5. SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS



### 8.8.6. SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

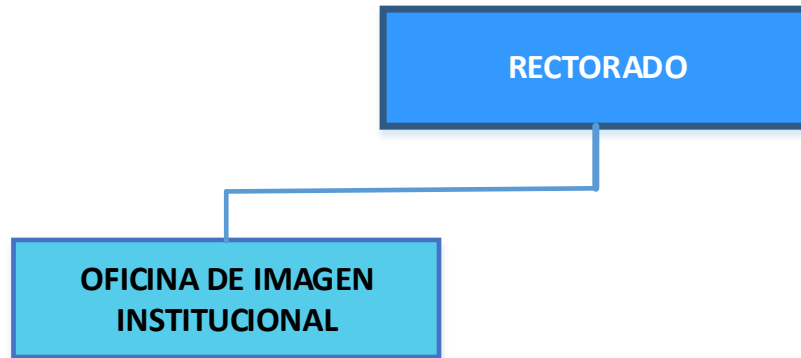


Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 22 de 32





### 8.9 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



### 8.10 SECRETARÍA GENERAL



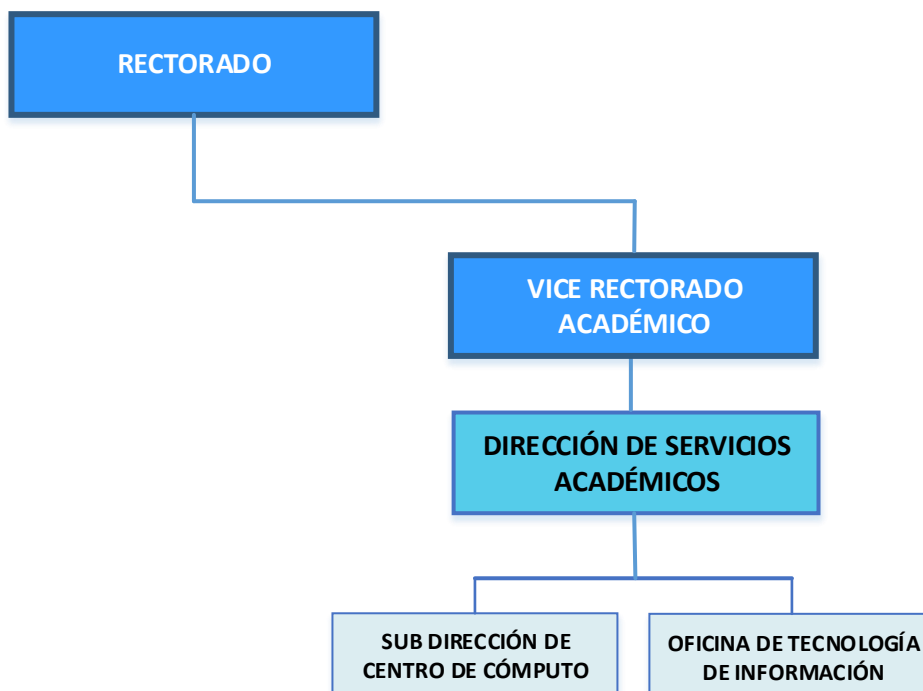
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 23 de 32



### 8.11 DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



### 8.12 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



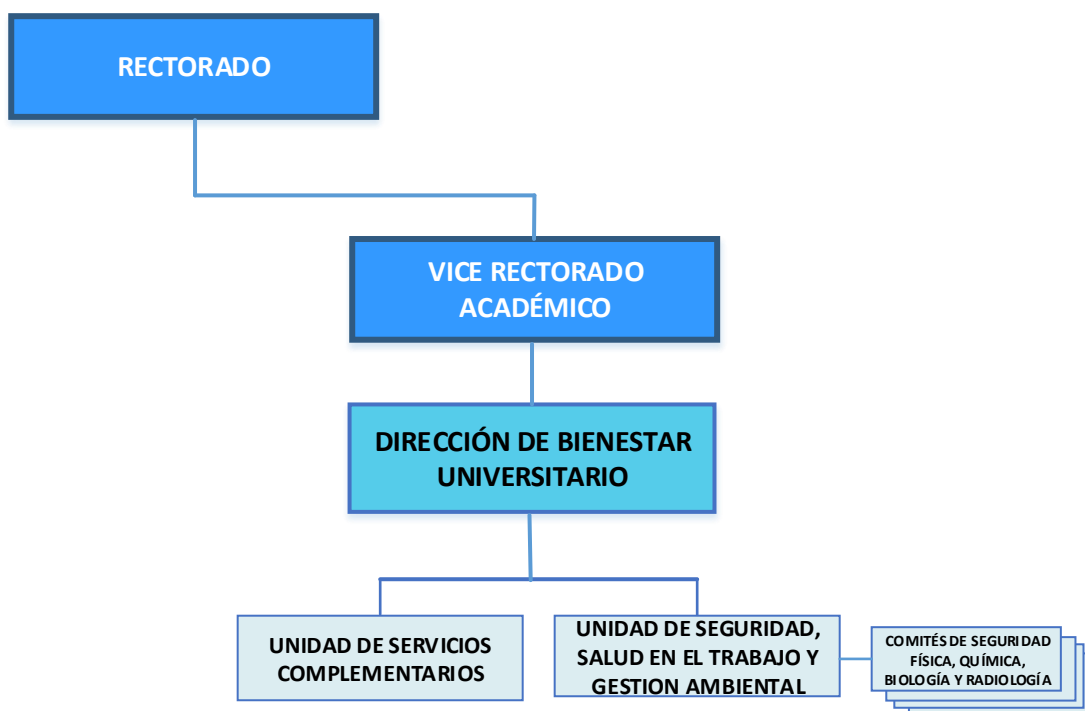
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 24 de 32



### 8.13 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



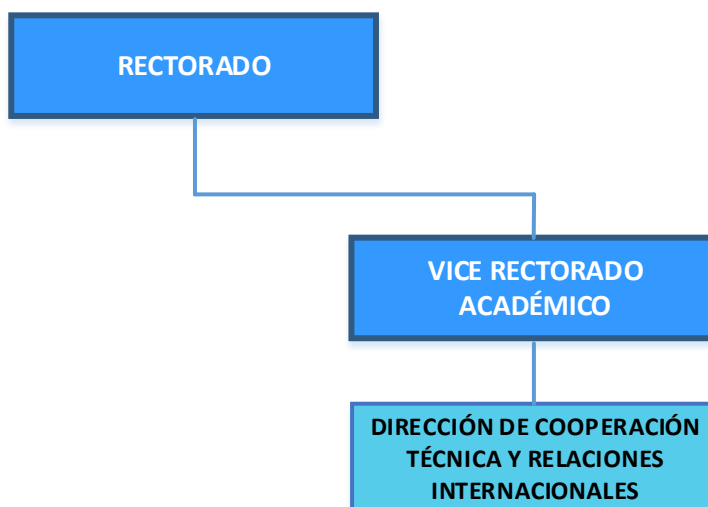
### 8.14 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



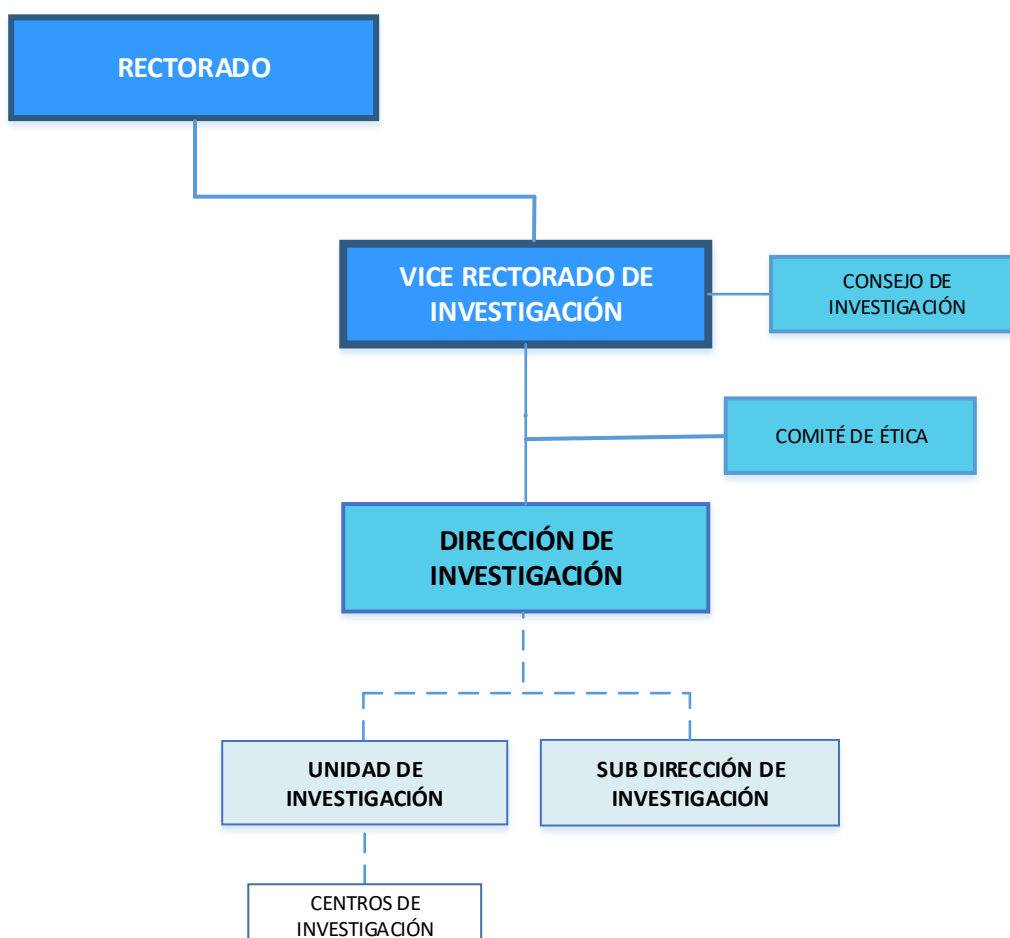
Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 25 de 32



### 8.15 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES



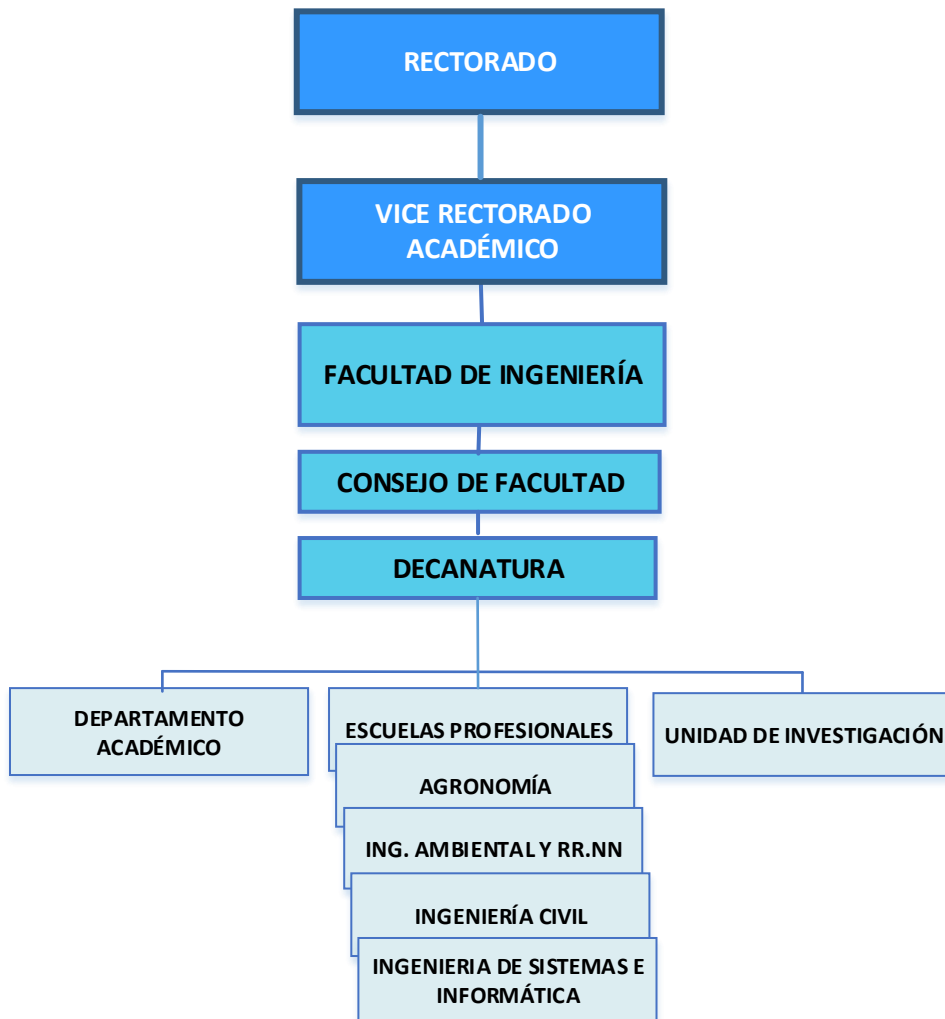
### 8.16 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 26 de 32



### 8.17 FACULTAD DE INGENIERÍA



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 27 de 32



**8.18 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2020-UTEA-CU
Versión: 6.0	Fecha de Implementación: 30 de Enero del 2020	Página 28 de 32



### 8.19 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





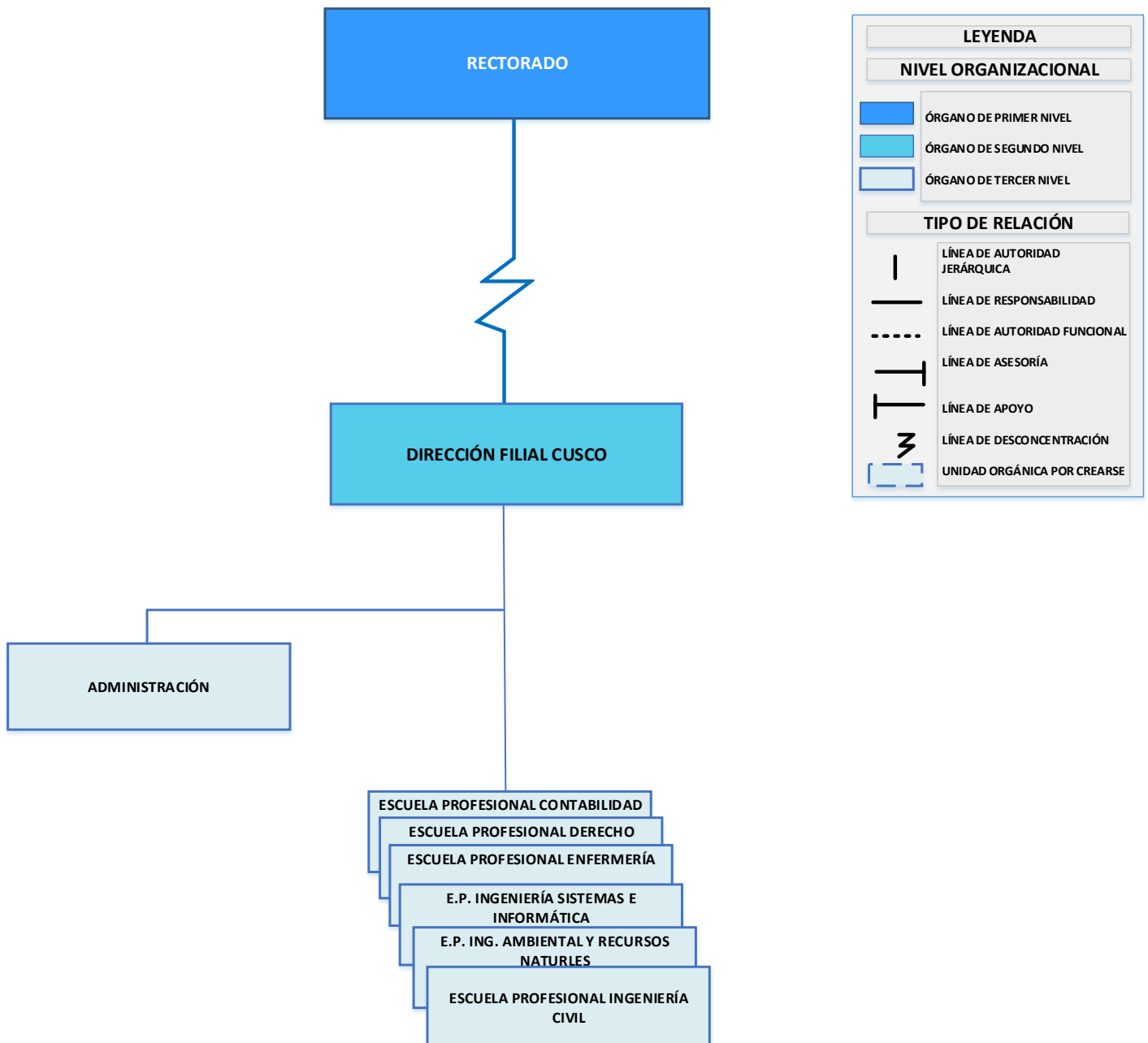
## 8.20 ESCUELA DE POSGRADO







8.21 FILIAL CUSCO





8.22 FILIAL ANDAHUAYLAS

